PENÍSCOLA AJUNTAMENT
Esports
C/ Marjal s/n
12598 Peníscola
T. +34 964 46 75 27
F. +34 964 46 75 27
deportes@peniscola.org

ACTA DE LA REUNIÓN DEL "CONSELL MUNICIPAL D'ESPORTS"

Martes 7 de agosto de 2012, siendo las 22.09h. se inicia la sesión.

Reunidos:

1. D. Daniel Biosca, Concejal de Deportes, preside
2. D. Constantino Salvador como secretario
3. D. Oscar Ayza representante del P S O E
4. D. Juan José Roca representante del club de caza La Gaviota
5. D. Carlos Pallarés representante del fútbol sala Peñíscola
6. D. Enrique Van Hassel representante del básquet club Peñíscola
7. D. Juan Fernández del club de pesca deportiva Peñíscola, le acompaña Agustín Roig
8. D. Francisco Arnau representante del centre excursionista serra d'irta

Se dispensa la no asistencia de D. Agustí Simó representante del Club de Buceo Peñíscola, D. Juan Francisco Pons representante del Club Handbol Peñíscola Maestrat, D. Daniel Anglés Ruíz, Lanzador de peso en Atletismo, D. Boni Oms representante del A.C.D. Peñíscola, D. Jordi Bonfill representante de la Peña Barcelonista Peñíscola, D. Sebastián Cano representante del I.E.S. Alfred Ayza, D. Antonio Horche representante del Sportclub Mandarina, D. Rafael Serrat representante por el Ezquerra Unida, Dª Silvia Mata representante del colegio D. Jaime Sanz, por motivos personales

Inicia la sesión D. Daniel Biosca saludando a los presentes, agradeciendo su presencia.

Punto 1. Se aprueba el acta anterior por unanimidad

Punto 2, 3, 4 y 5. D. Daniel Biosca expone a los presentes el contenido del informe de situación de tramitación de la subvención de cada entidad

D. Francisco Arnau comenta que desconocía que se podía solicitar directamente el total si se dispone de la documentación

D. Constantino Salvador explica las diferentes posibilidades y el correspondiente procedimiento

D. Juan Fernández, expone la intención por parte de su entidad de presentar la solicitud del total en breve y pide que le confirmen la documentación a presentar.

D. Constantino Salvador detalla cual es esta documentación según convenio

Abierto el debate sobre subvenciones se tratan de forma conjunta los contenidos de los puntos 2, 3, 4, y 5

Se reparte y explica el anexo aclaratorio sobre el periodo de fechas de facturación válido para la justificación.

Se traslada la rigurosidad que se va a ir exigiendo en el control y supervisión de la realización de las actividades para las que se subvenciona, el concepto de las facturas justificativas, la certificación del pago de las mismas por parte de la entidad, en caso de no cumplir con estos requisitos como puede afectar a la baja de la cuantía de la subvención, etc.

Se repasan procedimientos y se dan ejemplos prácticos sobre diferentes situaciones.

Se comenta que en adelante, sobre los proyectos que han de presentar obligatoriamente todas las entidades con subvención, a la hora de aportar la documentación para el cobro del total de la cuantía, se calculará la dotación de la subvención del siguiente año, si es que la puede haber, y se distribuirá la cantidad a percibir entre las diferentes actividades a las que se comprometa.

Punto 6. D. Daniel Biosca informa que con la finalidad de planificar correctamente las actividades y eventos deportivos, cuadrar bien el calendario para evitar solapamientos, así como para prever la disposición de recursos materiales, humanos y económicos para llevarlas a cabo, todas las entidades que tengan previsto llevar adelante cualquier iniciativa han de comunicarla entre el 1 de enero y el 15 de febrero. Las propuestas presentadas posteriormente no tendrán preferencia y en caso de coincidir con otra tendrán que buscar otra fecha, además de no tener asegurado la disposición de los mencionados recursos como colaboración del Ayuntamiento

PENÍSCOLA AJUNTAMENT
Esports
C/ Marjal s/n
12598 Peníscola
T. +34 964 46 75 27
F. +34 964 46 75 27
deportes@peniscola.org

Punto 7 D. Daniel Biosca anuncia que la póliza de seguro de accidentes deportivos que tiene el Ayuntamiento y con la que colabora con la organización de eventos, se dará de baja a final de año, corriendo a cargo de los organizadores en adelante la contratación de la misma.

A expensas de poder recopilar por parte del Técnico de Deportes la documentación legal sobre este aspecto, se comunicará la posibilidad de desarrollar eventos bajo la cobertura de la seguridad social, o la obligatoriedad de contratar un seguro

Se debate sobre la forma en que se trata este tema a nivel municipal en otras poblaciones, y las exigencias para poder hacer torneos. Igualmente se opina sobre el alcance de las responsabilidades en caso de accidente y/o denuncia entre organizador y autorizador (Ayuntamiento)

D. Oscar Ayza propone plantear al IPDC la posibilidad de contratar un seguro común para eventos deportivos, tal y como ya se hace a nivel provincial para festejos taurinos.

Punto 8. D. Constantino Salvador muestra el cuadrante y comenta que básicamente se prorroga el del año pasado, y que los mínimos cambios en fin de semana ya están tratados con la entidad afectada

D. Carlos Pallarés traslada la solicitud por parte de su entidad sobre las necesidades de disposición de pista

D. Daniel Biosca le solicita que la presente por el SAC dado que algunas de las franjas horarias presentadas revierten cierta dificultad en horarios de conserjería.

D. Constantino Salvador puntualiza sobre el resto de horas solicitadas, que cabe esperar a conocer con que equipos de base cuenta cada entidad, y como se pueden organizar sus horas de entrenamiento. Así en función de los huecos que se pueden generar, cabe la posibilidad de poder atender sin problema ninguno sus necesidades.

Punto 9 D. Daniel Biosca y D. Constantino Salvador, comunican que para la próxima temporada no se hará el soporte de difusión en cartelería y trípticos con la oferta conjunta de las entidades. Sigue poniéndose de disposición de los clubes, todo el resto de medios de los que dispone al Ayuntamiento (web oficial, web del Patronato, contratos de prensa, contactos con medios de comunicación comarcal, etc...)

Punto 10 D. Carlos Pallarés notifica que en lo sucesivo el representante del Fútbol Sala Peñíscola será él y pide que se le hagan llegar las convocatorias a su nombre en el apartado de correos del Club en Peñíscola nº 155

Sin más asuntos, se levanta la sesión siendo las 23.30h.

Fdo Daniel Biosca	Fdo. Constantino Salvador
Presidente	Secretario